

PROYECTO JUVENTAS FORMA

MONTAJE DE PLACAS SOLARES (20201501)

Localidad : Cedillo

*Proyecto **JUVENTAS FORMA** promovido por la Diputación Provincial del Cáceres y cofinanciado al 91,89% mediante recursos del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco de intervención del Fondo Social Europeo 2014-2020. Se trata de un proyecto basado en la convocatoria de ayudas del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ) del Real Decreto 1234/2018, de 5 de octubre, destinadas a la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población.*

Según establece el Proyecto **JUVENTAS FORMA** la proporción de participación por sexos del alumnado **6 mujeres y 4 hombres**. Esta proporción se mantendrá excepto en la circunstancia en que no hubiera suficientes personas seleccionadas de un sexo, compensándose con participantes del otro.

Es importante resaltar que los candidatos han de estar inscritos en el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil** a fecha de inicio de la acción formativa. En caso de no estar inscrito se realizará llamamiento al siguiente reserva.

Los baremos que se exponen se han basado en los datos registrados en la demanda de empleo en el SEXPE y aplicando los criterios que aparecen en la Resolución de Normas de Selección del Alumnado del Proyecto Juventas Forma.



LISTADO PROVISIONAL-ADMITIDAS Y ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA BAREMO
García Costa	Beatriz	09040***W	2,4
Barradas Piris	Sandra	76075***M	1,8
Jimenez Mohedas	Alicia	76060***F	1,5
González Campos	Verónica	76053***A	0,05
Corchado Solís	Silvia	76075***S	0
Díaz Real	Alejandro Carlos	28975***X	4,25
Andújar del Sol	Miguel	76057***Q	3,75
Illana Rodríguez	Conrado	76261***K	1,9
Piris Pascual	Joshua	28972***B	1,7
Gómez Pérez	Rubén	28969***Y	1,55

RESERVA			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA BAREMO
De la Cruz Sánchez	Michel	09092***L	1,5
Rodríguez Martín	Ricardo	76075***X	1,4
Carrillo Galván	Alejandro	07051***V	1,4
Marrodan Lena	Juan José	80108***A	1,15
Bohorquez Barbellido	Alejandro	76073***S	1,15
Martín Franco	Jose Miguel	45137***M	1
Montero Piñero	Manuel	71096***D	1
García Izquierdo	Alexis	53739***K	1
Mora Martín	Jaime	28976***T	1
Rivas Guerrero	Jose Antonio	28970***M	0,95
Calleja Sierra	Héctor	76075***C	0,75
Sánchez Rodríguez	Víctor	76075474F	0,55
Andújar del Sol	Samuel	76057544V	0,5
Cañamero Marcos	Raúl	76743692Y	0,5



Paniagua Heras	Ricardo	45130***L	0,5
Martín Martín	Fernando	76047***L	0,35
Márquez Ballesteros	Oscar	07052***K	0,1
García Leno	Sergio	76061***M	0,05
Arroyo García	Jorge	76051***Y	0
Casco Adámez	Daniel	04864***B	0
Gómez Bueno	Borja	70942***V	0
Vega Martín	Julio	77032***G	0
EXCLUIDOS			
Salado Carrero	Pablo Jesús	76032***K	No cumple requisitos
Aguado González	Adrián	76056***B	No cumple requisitos
Carrillo Galván	Alejandro	07051***V	No cumple requisitos

NOTA: En los casos de empate en las puntuaciones el orden de prelación se ha establecido atendiendo a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.

Se establece un **período de reclamaciones HASTA EL 16 de febrero de 2021**. Las personas que lo deseen, podrán descargar el “modelo de reclamación al listado provisional” la web www.dip-caceres.es/juventasforma. La reclamación deberá ser registrada en el Ayuntamiento o Mancomunidad, y enviada por correo electrónico a juventasforma@dip-caceres.es antes del fin del plazo, para posteriormente enviar el documento original a la siguiente dirección:

Proyecto Juventas Forma - Excm. Diputación de Cáceres
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo
C/ Pintores, 10. 10003 Cáceres

Igualmente las personas admitidas que deseen renunciar a su posible participación en la acción formativa, deberán cumplimentar el documento “comunicado de renuncia voluntaria” que pueden encontrar en el enlace anterior, enviándolo al correo juventasforma@dip-caceres.es y posteriormente por correo postal a la dirección indicada anteriormente.



Con posterioridad a la resolución de las posibles reclamaciones, se harán públicos los listados definitivos con mención expresa de las personas seleccionadas para su participación en el curso, así como de aquéllas otras que, si fuera el caso, queden en situación de reserva, para la que se establecerá el orden de prelación del propio listado.

En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de publicación del presente listado, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos para la participación en el curso.

En el caso de no completarse el número mínimo de alumnado (10 alumnos/as) se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre que la persona interesada cumpla con los requisitos oportunos.

En Cáceres, a fecha de firma digital

Fdo.: Teresa Morales Cascos
Directora Técnica del
Proyecto Juventas Forma

